



1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0111 - Secretaría Distrital de Hacienda
Proyecto	7986 Mejoramiento de los Ingresos Tributarios Bogotá D.C.
Versión	13 del 23 de abril de 2025
Código BPIN	2024110010106
Banco	02 - BDPP-EIC (EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES)
Estado	Inscrito el 07 de junio de 2024 - Registrado 12 de junio de 2024
Tipo de Proyecto	Asistencia técnica, Capacitación
Etapa de Proyecto	Inversión Ejecución
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Plan de Desarrollo	17-Bogotá Camina Segura
Nivel 1	5-Bogotá confía en su gobierno
Nivel 2	38-Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana
Política Pública	No Aplica
POT	No Aplica
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Otros aportes y procesos de participación ciudadana	
Consecutivo	Otros aportes y procesos de participación ciudadana
1	La ciudadanía no participa en la formulación del Proyecto, se benefician de las acciones de gestión tributaria que adelanta la Dirección de Impuestos de Bogotá con apoyo del Proyecto.
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
<b>Antecedentes</b> <p>Desde el año 2017 cuando entró en vigor el sistema mixto de facturación y declaración de los impuestos a la propiedad, los niveles de evasión de los impuestos predial unificado y vehículos automotores, se han mantenido en niveles que en ningún caso han excedido el 20%. En el año 2020, se produjo un deterioro de los indicadores estratégicos de cumplimiento y evasión, por efecto de la pandemia del COVID-19, que limitó considerablemente la capacidad de generación de ingresos de hogares y empresas y, en consecuencia, produjo un incremento en los niveles de evasión. Para hacer frente a esta situación, la Dirección Distrital de Impuestos (DIB) ha adelantado acciones de control a la evasión dentro del Ciclo Tributario, iniciando con las tareas de Fidelización y Control Extensivo (el primero se desarrolla hasta la fecha de vencimiento para cumplir de manera oportuna con las obligaciones tributarias y el segundo, a partir del día siguiente del vencimiento y hasta el 31 de diciembre de la vigencia), y, finalizando con las de la Etapa de Control Intensivo Determinación. Sin embargo, aún se presentan niveles que deben ser reducidos a fin de incrementar los ingresos tributarios de la ciudad para atender la crecientes necesidades de los ciudadanos.</p>	
<b>Situación Actual</b> <p>El problema central es la evasión en los impuestos con mayor participación en el recaudo (Predial, Vehículos e ICA), en este contexto y con el propósito de reducir la evasión e incrementar el recaudo tributario, durante el periodo 2024-2028 la Administración Tributaria de Bogotá consolidará su modelo de gestión basado en dos grandes ejes: el servicio al contribuyente y el control tributario. En relación con el servicio, se centrará en la disposición de alternativas de atención y educación tributaria. En el eje de control, garantizando la secuencialidad e integralidad de la gestión, enfatizará la decisión de intervención sobre poblaciones incumplidas a partir de la consecución de información del comportamiento tributario en la ciudad. El modelo de gestión se ejecutará a través del ciclo tributario (registro, recaudación, servicio, determinación, devolución y discusión) y de las etapas de fidelización, control extensivo, control persuasivo y control intensivo (determinación), y, en él, se articularán las políticas y estrategias que la Administración Tributaria desarrollará con el propósito de cumplir eficientemente su función legal y de esta forma alcanzar las metas tributarias del Plan Distrital de Desarrollo. La consolidación de un modelo de gestión tributario que responda a estos retos implica encaminar la forma de operación e intervención de la Administración Tributaria, orientándola a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, consolidar las mejores prácticas, robustecer la administración en el territorio y fortalecer las acciones de control al incumplimiento. Sin Información</p>	
<b>Descripción del Universo</b> <p>La población afectada, corresponde a los contribuyentes y/o ciudadanos que se intervendrán a través de las Acciones de Gestión Tributaria que serán financiadas con el Proyecto de Inversión.</p>	
Cuantificación del Universo	4084357 Ciudadanos y/o servidores públicos
Localización del Universo	Distrital
Árbol de Problemas	7986-0111-arbolproblemas7986.pdf(Archivo Adjunto)
Fecha de Incorporación	18/09/2024
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	
Barrio	
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con la implementación del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Ingresos Tributarios en Bogotá", se busca consolidar un modelo de gestión tributaria, que propenda por disminuir las brechas de evasión, brindando a la ciudadanía opciones que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones, mediante el desplazamiento de la administración en

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

diferentes puntos de la ciudad (ferias de servicio, unidad móvil, descentralización de los puntos presenciales de atención en épocas de vencimientos, impresión de facturas, entre otros). Así mismo, el Proyecto implementará mejores prácticas tributarias como, la radicación virtual, registro en el RIT, promoción de inscripción en la nueva oficina virtual, y se sensibilizará a los ciudadanos para crear cultura de pago en la ciudad, a través de la Escuela Tributaria, jornadas de actualización tributaria, programas radiales en universidades, jornadas de sensibilización en colegios, en Juntas Administradoras Locales (JAL) y Juntas de Acción Comunal (JAC). Además se realizarán acciones de control tributario como visitas, operativos, llamadas personalizadas, puntos fijos y Plan Anticontrabando. Todo lo anterior, a fin de mejorar la gestión de la administración para disminuir la evasión y consecuentemente fortalecer el recaudo de la ciudad.null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Contribuir en la reducción de los índices de evasión de los impuestos predial, vehículos e ICA

Objetivos Específicos

Promover y controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias

Código Metas Plan de Desarrollo

2336 Recaudar \$, 63,78, Billón(es), de pesos constantes de 2024 en ingresos tributarios para el período 2024-2027 por recaudo oportuno y gestión antievasión

Producto MGA

Denominación

Magnitud

4599002 (V0624) - Servicio de saneamiento fiscal y financiero

100

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Ejecutar	365677	Acción(es)	para fortalecer la atención presencial y el control en territorio e informar y orientar acerca de las obligaciones tributarias	Vigente
2	Efectuar	210527	Acción(es)	para controlar el cumplimiento de las obligaciones de los responsables de impuestos distritales	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027
Otros	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 644,00	\$ 703,00	\$ 792,00
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 2.002,29	\$ 6.678,00	\$ 8.247,00	\$ 9.848,73
<b>Totales</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 2.002,29</b>	<b>\$ 7.322,00</b>	<b>\$ 8.950,00</b>	<b>\$ 10.640,73</b>

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
4599002 (V0624) -	Ejecutar 365677 Acción(es) para fortalecer la atención presencial y el control en territorio e informar y orientar acerca de las obligaciones tributarias	Servicios prestados a empresas y servicios de producción	\$ 0,00	\$ 1.669,02	\$ 5.902,00	\$ 6.608,00	\$ 8.319,00
4599002 (V0624) -	Efectuar 210527 Acción(es) para controlar el cumplimiento de las obligaciones de los responsables de impuestos distritales	Mano de obra calificada	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 287,71	\$ 527,25	\$ 594,00
4599002 (V0624) -	Efectuar 210527 Acción(es) para controlar el cumplimiento de las obligaciones de los responsables de impuestos distritales	Servicios prestados a empresas y servicios de producción	\$ 0,00	\$ 333,27	\$ 1.132,29	\$ 1.814,75	\$ 1.727,73
<b>Totales</b>			<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 2.002,29</b>	<b>\$ 7.322,00</b>	<b>\$ 8.950,00</b>	<b>\$ 10.640,73</b>

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Vigencias Futuras:

Año	Valor
2028	\$ 0,00

Año	Valor
2028	\$ 0,00

Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	576204	Contribuyentes intervenidos a través de las acciones apoyadas con el contrato de Escuela Tributaria, el contrato de Soporte Logístico, Estudio de Facturación de ICA, contrato de Llamadas Personalizadas y mediante la ejecución del Plan Anti contrabando
<b>Total Grupo Etario:</b>	<b>576204</b>	



Enfoque de género

Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Distrital	BOGOTÁ D.C.

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Pablo Fernando Verástegui Niño
Correo Electrónico	pverastegui@shd.gov.co
Teléfono	6013385972
Cargo	Director Distrital Impuestos
Área	Dirección de Impuestos de Bogotá
Fecha	25/09/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	7986-0111-MGAPY798621062024.pdf	Fecha Cargue	20/09/2024
----------------	---------------------------------	--------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
1	Diagnóstico Sectorial 2023 - Sector	Secretaría Distrital de Hacienda	17/11/2023	DiagnosticoSectorHacienda2023.pdf
2	Acuerdo 927 de 2024 Por medio del cual	Alcaldía mayor de Bogotá	07/06/2024	ACUERDONO927DE2024PDDBCS.pdf

13. OBSERVACIONES

07/06/2024: Inscripción del proyecto en el banco. 20/09/2024 actualización por migración a SEGPLAN II. 12112024 adición por \$701 M por traslado del proyecto 7661 para Act 1. 27-12-2024: Adición por traslado de \$600M del PY 8003 para actividad 1. 24-01-2025: Actualización a 31 de diciembre de 2024 (reducción); 05-02-2024: actualización según presupuesto 2025 aprobado. 27022025: Reprog. 2025. 04-03-2025: trazadores presupuestales; 23-04-2025 des marcación trazadores impacto indirecto

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

El proyecto cumple con los requisitos determinados para su viabilidad

Observación

SIN INFORMACIÓN

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	Helga Milena Hernandez Reyes	Cargo	Jefe de Oficina Asesora
Teléfono	3385000	Correo	hhernandezr@shd.gov.co
Área	Oficina Asesora de Planeación	Fecha	12/06/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por
1	Presentación comité Institucional	Oficina Asesora de Planeación